

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / cam.-



DECRETO EXENTO N° 4089.-

CAUQUENES, 09 SET. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Club Deportivo Lautaro, RUT: 65.103.370-5;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
4. Orden de Ingreso N° 298740375-1 de fecha 03 de septiembre de 2024;
5. Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes; Certificado N° 088, de fecha 03 de septiembre de 2024.
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021.-
7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
9. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Lautaro, RUT: 65.103.370-5 para realizar Carreras a la Chilena, con venta de cervezas, el día sábado 21 de septiembre de 2024, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta las 21:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAUJO VELAZQUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales